



## **I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de setenta años de trabajo, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: presencial, virtual e intercultural.

La Secretaría Académica dirige las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria, para la atención de los asuntos de su competencia cuenta en su estructura con la Universidad Veracruzana Intercultural.

La Universidad Veracruzana Intercultural responsable de realizar proyectos de investigación, docencia y extensión, cuyos objetivos se orienten a la búsqueda de soluciones de problemas de los grupos humanos que habitan en regiones universitarias, estableciendo servicios educativos alternativos que permitan apoyar la formación integral de alumnos indígenas y mestizos, y promover el desarrollo de las regiones con sustentabilidad, así como la valoración y difusión de sus culturas y lenguas.

Para el desarrollo de sus funciones, la Universidad Veracruzana Intercultural contará con: el Consejo Directivo, equivalente a Junta Académica; el Director; el Consejo Consultivo Intercultural General; el Consejo Consultivo Intercultural Regional; el Consejo de Planeación, equivalente a Consejo Técnico, por programa educativo; el Secretario; los Coordinadores de Sedes Regionales, el Administrador y las Coordinaciones de Apoyo.

La Universidad Veracruzana Intercultural podrá contar con sedes en aquellas regiones del Estado que se consideren estratégicas para el logro de sus objetivos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, los órganos colegiados, la descripción de puestos se hace conforme a la Legislación Universitaria y el Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Universidad Veracruzana Intercultural.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la misión de la Universidad Veracruzana Intercultural, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la Legislación Universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización académica, administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.